

Un Cuerpo, Mil Sexos: Intersexualidades

Jorge Raíces Montero (Comp.). Editorial Topia, Buenos Aires

Reseña comentada por Lionel R. Brossi *

Ante la imposibilidad e inconveniencia de fijar definiciones específicas, de límites impermeables, fijos, cuando hablamos de identidades sexuales, el libro que compila el Lic. Jorge Horacio Raíces Montero **Un cuerpo, mil sexos: Intersexualidades** de editorial Topia, nos brinda la posibilidad de conocer, o aproximarnos a una comprensión de la problemática social, jurídica y médica en torno a la idea de otras sexualidades que exceden, deconstruyen y deslocalizan el binomio hombre/mujer: las intersexualidades.

Más que una epistemología de las intersexualidades, en el primer capítulo, Raíces Montero plantea una gnoseología que desarma el discurso biomédico - preocupado por la organización identitaria binaria- para dar consideración y preponderancia a la cuestión fundamental del deseo, del acontecer psicológico y simbólico de los cuerpos, que determina al fin la identidad de género, una identidad que no se encuentra anclada ni sujeta a fronteras específicas. El devenir del proceso biológico de sexuación en l*s beb*s intersexuales, produce una emergencia médico-familiar que se traduce en muchos casos en impunidad mutiladora. Mutiladora del cuerpo y del deseo, con bisturí heterosexista.

La objetivización de la persona por parte de los profesionales, la discriminación de los especialistas y de la sociedad en general con su moral binomial hegemónica, la normalización histórica de los cuerpos y del deseo, intentan esconder el lugar de poder de lo "diferente", diferencia que no sólo recae en los cuerpos orgánicos, sino "en sus fantasías, en sus sueños, en sus actos fallidos, en sus gestos, en sus movimientos [...] donde forma y sentido están relacionados con la afectividad, que es también parte de su estructura" (Carpintero en Raíces Montero, 2010:25).¹

Las personas intersexuales tienen todas las obligaciones civiles pero no todos los derechos, y lo que se exige, es legalizar lo legítimo, que por familia no se entienda únicamente un padre y una madre heterosexual con hijos concebidos en forma "natural", pues esa idea de familia invalida o anula la protección de l*s niños de padres y madres que no son espejo de ese constructor heteronormativo y heterosexista. Las estructuras familiares son muy diversas y la sociedad tiene la obligación de asumir y aceptar las diferentes configuraciones del esquema familiar. La sociedad debe ser inclusiva, respetando la subjetividad de cada miembro dentro de la inmensa diversidad de personas que la componen.

Hinkle y Raíces Montero, plantean en el segundo artículo de Un cuerpo, mil sexos: Intersexualidades, la pregunta aparentemente obvia ¿A quién pertenece nuestro cuerpo?. En un texto de Gilbert Dreyfus llamado *Les intersexualités*², de 1974, se puede leer:

* Lionel Ricardo Brossi Garavaglia es periodista, Magíster en Comunicación, Magíster en Literatura Comparada: Estudios Culturales y de Género, Doctorando en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Especialidad en Estudios de Género. lionelbrossi@intersexualidad.org

¹ Las intervenciones compulsivas, se originan en que lo que está presente como representación en el yo, tiene que encontrarse en forma mimética en la percepción del otro. Si esos momentos no coinciden, entonces se interviene, se modela, se normaliza, se corta, se mutila, y así, la representación participa de la muerte del deseo.

² Dreyfus Gilbert. *Les Intersexualités*. Oikos-Tau, 1974. Barcelona

"...la determinación del sexo puede fundamentarse sobre criterios indiscutibles; ello representa un juego relativamente estéril, una consideración tan empírica como la de decidir el sexo de los ángeles, ya que sólo cuenta en definitiva, la actitud terapéutica que conviene adoptar ante cada caso. Esta actitud dependerá esencialmente del potencial previsible del desarrollo del órgano pénico. Si éste es demasiado mísero para que el paciente pueda "funcionar" jamás como hombre, y por muy traumatizante que en el aspecto psicológico pueda parecer una castración, será más prudente convertir al sujeto en mujer. Pues conviene impedir que se perpetúe la idea de que uno no es ni hombre ni mujer: todo individuo merece tener asignado un sexo concreto, incluso cuando éste necesite diferir de aquel al que la naturaleza le había destinado primitivamente".

Como se observa, en este discurso biomédico de publicación internacional, reitero, del año 1974, aún se sustenta y se recomienda la idea de mutilar, sin el consenso de la persona intersexual. Este discurso sigue siendo aplicado por muchos profesionales que finalmente, en coacción con el sistema jurídico, terminan por decidir y "determinar" el sexo de un individuo. A l*s niñ*s intersex debe mutilárseles porque de lo contrario se desestabiliza el sistema heteronormativo, heterosexista y binario en el que sólo hay lugar para ser hombre o mujer, varón o nena y la víctima debe encajar en ese sistema.

Hinke y Raíces Montero, reflexionan sobre estas Falacias de ambigüedad en intersexualidad, en las que las intersexualidades son vistas únicamente en relación con los genitales de las personas.

El mito del hermafroditismo comenzó con Hermes y Afrodita, pero continúa en el discurso biomédico cuando se mencionan casos de "hermafroditismo verdadero" y "pseudohermafroditismo".

"Las intersexualidades constitucionales (que se subdividen en hermafroditismos verdaderos (pseudohermafroditismos femeninos y pseudohermafroditismos masculinos), son las únicas que pueden ser responsables de un "etiquetaje" sexual incierto, e incluso radicalmente erróneo.

En oposición con estos aspectos caricaturescos (el subrayado es mío), una intersexualidad constitucional puede pasar desapercibida al nacimiento e incluso durante la infancia, revelándose solamente al advenimiento de la pubertad" (Dreyfus, 1974:23).

Este tipo de discurso, sigue llenando muchos manuales de tratamientos médicos en la actualidad, y los profesionales por lo general no solicitan interconsultas con especialistas en género y confunden la asignación sexual, con la identidad de género y la orientación sexual. No se puede predecir qué camino tomará el deseo en la pubertad. El género no es solamente una construcción social, es una construcción policausal en la que intervienen innumerables e indefinibles factores. La importancia radica en que "las personas se identifiquen donde su subjetividad se ve mejor representada" (Raíces Montero, 2010:46).

En este artículo, l*s autor*s realizan un recorrido sobre los términos que se han propuesto desde 1940 hasta la actualidad en relación a las intersexualidades, desde el DSM-III (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 3ª edición), cuando aparece el transexualismo como diagnóstico hasta la versión IV del mismo manual, en la que se utiliza el término "Trastorno de Identidad de Género (TIG)"³. El ICD-1,0 (*International Classification of Diseases*, 10ª edición)

³ La nueva propuesta (2010) de definiciones que aún está en borrador, se relaciona con el nombre que los psiquiatras de la APA proponen asignar a la transexualidad. De "Trastorno de la identidad sexual" se cambia a "Incongruencia de género" ("Gender incongruence"). La APA justifica dicho cambio

vuelve a utilizar la transexualidad para mencionar uno de los cinco tipos de TIGS. Existe una minoría dentro del colectivo intersexual que aceptó la propuesta de un consenso llamado *Consensus Statement Onmanagement of Intersex Disorders*, del año 2006, en el que el término "Trastornos o Alteraciones del Desarrollo Sexual (DSD7)", se imponía ante otras categorías intersexuales (Ibídem, 2010:47). Ocurre que bajo esta denominación, no sólo se patologiza nuevamente sino que a través de esta formulación, se contribuye a consolidar aún más el sistema binomial heterosexista. No es el resultado de una cuestión biológica, sino de una cuestión policausal producto de un desorden político y social. La emergencia es social, no intersexual.

Si muchas veces, otros son los que nos definen o nos constituyen con su mirada ajena, si hay cuerpos hegemónicos que definen y modelan a los cuerpos subalternos puestos en ese lugar por el poder-amo, la construcción performativa de los cuerpos invita a desnaturalizar el sexo, a tomar la palabra desautorizando esos discursos que fijan las fronteras de los cuerpos. La acción performativa de nombrar, está ligada en los cuerpos a sus zonas de clivaje que estructuran las identidades. Los cuerpos sexualmente abyectos, son expulsados, degradados y se aplicará violencia disciplinaria sobre ellos, a veces bajo la forma de "tratamientos normalizadores", que levantan muros que desmienten las inmensas posibilidades permeables de las sexualidades a favor del binomio canónico. Para subvertir esta situación, Diana Maffía propone en su artículo, levantar el muro y "decidir la diferencia que construye al otro como otro (la otra como otra, les otros como otros)", y no dejar que los sentidos de otros cuerpos sean silenciados hasta volverlos (in)significantes.

Los cuerpos, según la propuesta de Maffía, tienen por lo menos dos sentidos: el cuerpo visible y el cuerpo vivido. Éste último significa y singulariza al cuerpo de forma que no se lo puede enajenar. "Es el cuerpo donde cada sensibilidad, cada cicatriz, cada estría, cada localización física de las emociones, cada sensibilidad erógena, diseña un mapa totalmente personal que sedimenta como historia". En un cuerpo vivido, la frontera es un lugar permeable, un lugar de encuentro, de descubrimiento, interacción e intercambio. L*s otr*s permiten a nuestros cuerpos, la salida del solipismo y expanden nuestra visión de mundo. Los flujos de diferentes sistemas de símbolos se permeabilizan entre sí y modifican no sólo la manera de ver y pensar al otro sino la comprensión que estos sistemas tienen de sí mismos. Auto-percepción y hétero-percepción, se transforman en las relaciones de poder en auto-designación y hétero-designación. Somos dich*s, pensad*s, y designad*s por el lenguaje del amo, el hegemónico. Maffía concluye:

"Podemos vivir nuestros cuerpos con un Estado que decide patrullar sus fronteras para que no penetren extraños a su idiosincracia, a la defensiva y preparados para el ataque; o podemos vivirlos como una invitación a sumar nuestra melodía personal a la polofonía de la diversidad humana, aquella construida con las memorias ancestrales de las lenguas maternas y con los idiolectos que se construyen como marcas de pertenencia, la polifonía que expresa en cada uno, en cada una, el afinado instrumento que son nuestras memorias y nuestras vidas, para sumarnos a la armonía prodigiosa de lo diverso". (p. 69)

Borrar la "duda genital" es la emergencia que profesionales médicos, amparados por la secularización del binomio hombre/mujer, solucionan con un bisturí. Alejandro Modarelli, explica en "El gozo de los raros eventos, la potencia del lenguaje. 'Diagnóstico' de intersexualidad en la cultura", que la intersexualidad, cuando aún no se la nombraba como patología, era parte de los "raros eventos del

argumentando que el elemento principal del "trastorno" es el desajuste psicológico derivado de la incongruencia entre el género asignado a la persona en el momento del nacimiento y la identidad de género que la persona siente y manifiesta. De todas formas se sigue patologizando a las personas transexuales e intersexuales.

Cosmos", el cual venía separado y dirigido por dos instancias: lo masculino y lo femenino. Ya desde el siglo XVIII pasa a ser en manos de la ciencia, una mera diferencia biológica, que debía ser colonizada para adaptarla y normalizarla a los parámetros dicotómicos. El "monstruo" que revela lo imposible y sobre quién se aplican las tecnologías biomédicas normalizadoras, pasa a ser una "traducción" del discurso biomédico.⁴

La verdad en la que sexo biológico, género y sexualidad no posee un encadenamiento de causalidad, es deshecha sobre los cuerpos abyectos a los que se interviene quirúrgicamente para eliminar cualquier amenaza al sistema heteronormativo. "Guerra del falo contra las mil sexualidades", dice Mondarelli, cuando se interviene para prevenir supuestos daños futuros. Sobre las cicatrices, surgen nuevas voces intersex, que testimonian el sufrimiento de las "readecuaciones" compulsivas, lo que quedó de ello y lo que pudo y puede ser evitado en las vidas inasignables.

El autor hace una crítica, de cómo las representaciones literarias o artísticas de la intersexualidad, no se abren a experiencias radicales, o al menos, fuera del *mainstream*. Tal es el caso de XXY y el best seller de Middlesex⁵, donde las narrativas inetrsex, se funden con el discurso biomédico o normativizador.

"I was born twice: first, as a baby girl, on a remarkably smogless Detroit day in Jnuary 1960; and then again, as a teenage boy, in an emergency room in Petoskey, michigan, in August of 1974...But now, at the age of forty-one, i feel another birth coming on". (Middlesex, p.1)

"The timing of the thing had to be just so in order for me to become the person I am. Delay the act by an hour and you change the gene selection" (Middlesex, p. 11)

Estas identidades médicamente mediadas, no se ven en narrativas como la película de culto *Flaming Creatures* del director Jack Smith (1963); en el largometraje argentino de Julia Solomonoff *El último verano de la boyita* (2009) - donde la directora se atreve a alejarse de la reglas del mercado para expresar en forma poética la *belle difference*- o por supuesto, en el diario de Herculine Barbin o Alexina B., rescatado y resignificado por Michel Foucault.

En el relato biomédico y jurídico de los intersexuales, ya no interesa el rostro, es la configuración anatómica y fisiológica de los genitales la que traducirá la verdad o falsedad del cuerpo. Las barras negras que tapan la cara de las personas intersexuales fotografiadas en manuales y presentaciones médicas para mostrar sus genitales, se asemejan a la voz de los médicos, que tapan muchas veces las voces de sus pacientes. Como cuando Cal, protagonista de Middlesex encuentra su cuerpo anonimizado en una publicación de su doctor, donde su rostro está cubierto por un cuadrado negro "That's me on page 578, standing naked beside a height chart with a black box covering my eyes" (p.3).

⁴ Para el sistema heteronormativo, no hay otra realidad ni otr*s sujet*s de los que resultan de su discurso y que los ponen en escena. Es interesante la reflexión que hace de Diderot, Corinne Enaudeau en su libro "La paradoja de la Representación" de Ed. Paidós, 2010, Buenos Aires. En ella, Diderot defiende la ausencia de sí mismo en un comediante, quien como signo de representación es entregado a la luz pública, sin la reserva de una parte de sí, sin el secreto de una vida privada.

Los cuerpos abyectos, a los ojos del bimomio hegemónico, son phantasmas, alucinaciones que no pueden rellenar sus espacios de significación, pues los desestabiliza. Esos cuerpos, son vacíos que necesitan de una asignación para poder modelarlos y adaptarlos a su discurso, son el comediante a quién se le asigna un libreto, escrito con bisturí, para representar phantasmagóricamente, una realidad que no es la suya.

⁵ Eugenides, Jeffrey. Middlesex. Farrar, Straus & Giroux. New York. 2002.

“Dolor, exclusión, represión”, son las palabras con las que Lohana Berkins comienza sus reflexiones sobre “Travestismo, Transexualidad y Transgeneridad”, en referencia a la simbología de la época por la que atraviesan sus vidas. Si bien no propone ni desea proponer una definición fija ⁶ sobre las identidades transexuales, transgéneros y travestis, sí da cuenta de situaciones que son comunes a tod*s ell*s. Frente a la miopía de la heteronormatividad, el cuerpo travesti surge como modo de deseo, desestabilizando la normalización y el disciplinamiento de las corporalidades, otr*s surgen como un resfuerzo del binarismo mujer/varón traducido en la hiperfeminidad o en la incorporación de los rasgos de la estética femenina mercantilizada. Cualquier identidad que no contemple el estándar binario es rechazada, deshechada y atacada por la sociedad, pues estas identidades son cercenadas en el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y discriminadas en los campos de salud, trabajo y educación. Las políticas estatales travestofóbicas/transfóbicas desamparan a este colectivo, empujándolo al ejercicio de la prostitución como única salida viable para su supervivencia.

En cuanto a las investigaciones realizadas sobre la situación de los travestis en Argentina, Berkins destaca dos estudios coordinados por la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (*ALITT: La gesta del nombre propio*, publicado en 2005 y *Cumbia, copeteo y lágrimas*, publicado en 2008). En ambas investigaciones, la prostitución es la principal estrategia de supervivencia del colectivo travesti y una mínima parte, se encontraba trabajando en empleos informales, por lo general relacionados con trabajos de servicios como peluquería, costura y trabajos domésticos, que al no regirse bajo contrato, no permiten el acceso a cobertura sanitaria ni tampoco a derechos mínimos laborales. En cuanto a la escolarización de niñ*s y adolescentes trans y/o travestis, ésta se ve dificultada y en la mayoría de los casos obstaculizada por hostilidad e incomprensión y por la marginación de sus propias familias que no pueden comprender ni admitir la identidad de género de sus hij*s. La marginación es institucional y social, y afecta a los travestis, transexuales y transgéneros desde la infancia, por lo que en la mayoría de los casos, la prostitución es el único destino posible. Berkins observa que desde los sistemas legales, el tema de la prostitución se abarca desde políticas prohibicionistas, abolicionistas y reglamentaristas., según los intereses políticos de turno.

El enfrascamiento en la heteronormatividad reproductiva, fundamentándose en las leyes “naturales” por parte del Estado e instituciones religiosas cristianas, produce una demonización de los travestis, transgéneros y transexuales desde la religión y una patologización desde el discurso biomédico. La pobreza, el analfabetismo y la desocupación son temas que suman a esta violencia, que ya es vista como condición propia del colectivo. “Ninguna sociedad puede funcionar plenamente sin la contribución personal y libre de todas y todos sus miembros y menos aún puede mantener a grupos sociales en nichos de no reconocimiento, porque se pone en tela de juicio la legitimidad de todo el sistema democrático” (Berkins en Raíces Montero, 2010).

Prostitución, es el común denominador en boca de los medios a la hora de referir sobre el travestismo, la transexualidad y la transegeneridad. Son numerosas las familias que ocultan a sus hij*s porque desafían al binomio con su identidad, también lo son quienes abandonan a ancian*s trans, quienes silencian las miles de travestis, transgéneros y transexuales asesinad*s o muert*s por causas evitables.

⁶ Retomando a Corinne Enaudeau, la autora propone que se puede denunciar la impotencia de los nombres comunes y fijos para captar, fuera de nostr*s o en nosotr*s, la diversidad móvil de los fenómenos singulares, y asimismo recusar la operación fantástica de una metafísica que convierte las palabras en seres y la realidad ontológica a simples relaciones lógicas. El lenguaje pecaría a la vez por defecto y por exceso: la falta la metamorfosis e hipostasia del género.

El derecho a la identidad, a ser uno mismo, es un derecho inalienable. Paradiso Sottile, Regueiro de Giacomi y Litardo, reflexionan en su narrativa, acerca de este derecho en Argentina, donde la falta de legislación y de políticas a nivel nacional, coartan los derechos esenciales de las personas trans e intersex y las que no concuerdan con el binomio heterosexista. El tratamiento asimétrico que opera en los diferentes cuerpos/géneros, reafirma performativamente las nociones de masculinidad y feminidad como las dos únicas posibilidades, siendo que la identidad de género es la experiencia interna e individual de género, sentida profundamente por cada persona y que puede o no corresponder con su sexo biológico, su forma de vestir, su modo de hablar y su sentir corpóreo.⁷

Aquello que excede lo normal o el común denominador en torno a las sexualidades y al género, es fustigado a través de dispositivos culturales, económicos, médicos, jurídicos, religiosos y políticos que se inscriben en los cuerpos para promover un orden sexual natural heterosexual y reproductivo, hegemonizando identidades, prácticas sexuales y deseos.⁸

En el discurso biomédico, la intersexualidad es indecible fuera de las fronteras biológicas / fisiológicas / anatómicas. Es por ello que la emergencia es médica, es social, no es una emergencia intersex en sí, sino en torno a ella. Se interviene coerciendo cualquier configuración morfológica de los genitales que exceda los parámetros identitarios binomiales construidos culturalmente a lo largo de la historia de la humanidad. Tanto el discurso médico como jurídico comulgan con los mismos supuestos y se constituyen como referentes universales.

En cuanto a la "dialéctica jurídica en crisis", I*s autor*es, realizan un recorrido por diferentes pronunciamientos judiciales argentinos en el período 2008-2009 en los que se encuentran discursos legitimantes en torno a derechos sexuales GLBTITI en relación con el derecho a pensión de un concubino del mismo sexo, el derecho a matrimonio, el derecho a ser madres y el derecho a la identidad de género. De los mismos se desprende la urgente necesidad de sancionar el proyecto de Ley de Identidad de Género que diseñó y presentó en el Parlamento Argentino en el año 2008, el Área jurídica de la CHA (Comunidad Homosexual Argentina). Este proyecto de ley aboga por los siguientes derechos:

- Derecho a modificar el nombre sexo e imagen en registros civiles sin la obligación de someterse a una operación quirúrgica y sin procedimiento judicial alguno, a partir de la edad de 16 años.
- Derecho a intervenciones quirúrgicas de adecuación sexual y tratamientos integrales sin necesidad de autorización judicial alguna, con el auspicio del estado nacional que deberá garantizar la gratuidad de las mismas.
- Derecho a que se respete y garantice que niñ*s intersexuales no sean intervenidos quirúrgicamente por su intersexualidad por decisión arbitraria de médicos y/o tutores y/o padres.
- Derecho a ser diferente y derecho a la identidad de género adoptada de las personas y la garantía de elección del nombre, por lo que en los establecimientos públicos y privados deberá respetarse y garantizarse el ser nombrad* por el nombre elegido, aditando el número de documento nacional de identidad, y dicho nombre deberá estar presente en todos los registros de la institución que se trate.

⁷ Ver principios de Yogyakarta en <http://www.yogyakartaprinciples.org>

⁸ Si bien Anne Fausto Sterlin en *Cuerpos Sexuados* (2008), plantea que masculinidad y feminidad son los extremos del espectro de corporalidades sexuadas posibles, cabría plantearse la posibilidad de eliminar esas dos figuras de los extremos, o desplazarlas, considerando la sexualidad, identidad y orientación de cada sujeto como puntos de fuga, como entidades no ubicables en una línea continua.

La manera de hacer efectivos estos derechos en Argentina, es aprobando una ley nacional en relación con la Identidad y la Expresión de Género. Si bien el país acompaña y promueve los acuerdos internacionales en relación con el tema, tiene un enorme desafío por delante para derogar las normas que violan esos derechos e implementar políticas públicas y leyes que los promuevan.

Liliana Hendel, en el último artículo de este libro, nos habla del "silencio" como herramienta de violencia, comenzando por una cita cartográfica de la situación de los Derechos Humanos con respecto a la orientación sexual en América Latina y el Caribe y enfatizando la falta de visibilidad y difusión de la seria problemática GLBTIII por parte de los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión, distribuyendo significados banales o empobrecedores que no dejan de fortalecer fobias y estereotipos con su violencia simbólica.

Las comunidades abyectas, no pueden hacerse escuchar para constituirse como seres posibles, plenos de derecho. Si la ideología dominante se construye en parte al amparo de los medios con su supuesta "objetividad" y de las agendas ideológicas de las elites socioeconómicas, la producción de las subjetividades termina siendo regulada por estos centros de poder que definen los cuerpos convenientes al sistema. La invisibilidad de las personas intersex en los medios, o la caricaturización de las personas que exceden el pensamiento binario, atenta no solo contra los derechos básicos de toda persona, sino también contra el derecho a la información.

"La obstaculización del acceso a salud, a la educación, al trabajo, no parece ser noticiable, esto sumado a la invisibilidad de las personas intersex, constituyen desde esta óptica que estamos planteando, el puro ejercicio de la violencia simbólica" (Hendel en Raíces Montero, 2010).

Las narrativas que compila Jorge Raíces Montero en *Un Cuerpo, mil sexos: intersexualidades*, conforman un libro necesario y urgente, en el que se manifiestan voces diversas sobre la emergencia social, médica, psicológica, jurídica, religiosa y política en torno al tema de las sexualidades que desarman el binomio hombre/mujer. Estas voces, que desde diversas perspectivas y vivencias narran – no definen– las inmensas posibilidades de manifestar nuestra sexualidad, orientación e identidad, tematizan y abren caminos de lucha contra el poder normalizador que coarta la vida de muchas personas, bregando por una total inclusión y respeto por los derechos elementales humanos de toda persona, dentro de la diversidad que tanto nos enriquece, siendo que, como dice Borges, toda unidad de semiosis, puede conducir a totalitarismos.

<http://www.topia.com.ar/editorial/libros/un-cuerpo-mil-sexos-intersexualidades>

<http://www.intersexualite.org/raicesmontero.pdf>

<http://www.libreriapaidos.com/libros/7/987118533.asp>

<http://dianamaffia.com.ar/?p=4697>

http://www1.rionegro.com.ar/blog/invisibles/?mode=viewid&post_id=595

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IVwJalbcOjgJ:www.agendadelasmujeres.com.ar/index2.php%3Fid%3D3%26nota%3D8186+UN+CUERPO:+MIL+SEXOS&hl=es&gl=ar&strip=1>

<http://actualidadesintersexuales.blogspot.com/2010/04/un-cuerpo-mil-sexos-intersexualidades.html>

http://groups.google.com/group/psikolibro/browse_thread/thread/e80f4a826b16ba33?fwc=2

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-1352-2010-04-23.html>

Informes

editorial@topia.com.ar / revista@topia.com.ar / www.topia.com.ar

Ventas y distribución

CATALOGOS – AV. INDEPENDENCIA 1860

catalogos@ciudad.com.ar – TE.: 4381-5708 / 5878